



San Bernardo, 24 de noviembre de 2021

Inscripción Registro de Valores N°0191

Señor
Joaquín Cortez H.
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL Molibdenos y Metales S.A.

De mi consideración:

De acuerdo con lo establecido en el artículo N°9 e inciso segundo del artículo N°10 de Ley de Mercado de Valores, en la Norma de Carácter General N°30 y Circular N°660, ambas de la Comisión, y debidamente facultado al efecto, me permito informar a usted en carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

El Directorio de la Sociedad, en Sesión Ordinaria N°991, celebrada el día 22 de noviembre de 2021, acordó, pagar un dividendo provisorio N°90, ascendente a USD \$0,20 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2021 y a ser pagado el día 29 de diciembre de 2021, mediante transferencia electrónica o en las oficinas de la Sociedad, calle Camino Nos a Los Morros N°66, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana, según se indica a continuación:

Los dividendos se pagarán en dólares de los Estados Unidos de América o en pesos chilenos a elección de los accionistas, de conformidad al siguiente procedimiento:

(a) Aquellos accionistas que deseen se les efectúe el pago de los dividendos respectivos en dólares, lo deberán solicitar por escrito a la Compañía (i) por medio de correo electrónico, dirigido a la casilla accionistas@molymet.cl o (ii) personalmente o a través de representante autorizado mediante poder otorgado ante notario, en las oficinas del Departamento de Acciones de la Compañía, ubicadas en Camino Nos a los Morros N°66, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana, en cualquier caso a más tardar el quinto día hábil anterior a la fecha establecida para el pago del respectivo dividendo, es decir, hasta el día 22 de diciembre de 2021. Estos accionistas recibirán el pago de los dividendos mediante su depósito en la cuenta corriente bancaria en dólares que hubiesen indicado en la comunicación respectiva o, a falta de esta indicación, mediante un cheque en dólares nominativo, a nombre del titular de las acciones, a contar del día de pago acordado por el Directorio,

que podrá ser retirado entre las 09:00 horas y las 17:00 horas en las oficinas del Departamento de Acciones de la Sociedad, ubicadas en calle Camino Nos a Los Morros N°66, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana, previa identificación del accionista con su respectiva cédula de identidad. Los accionistas que deseen hacer el cobro a través de un representante, deberán hacerlo mediante un poder otorgado ante notario. Se entenderá que aquellos accionistas que no solicitaren el pago en dólares en la forma y oportunidad señaladas, han optado irrevocablemente por recibir el pago en pesos; y

(b) Aquellos accionistas que no hayan solicitado el pago en dólares o que deseen se les efectúe el pago de los dividendos en pesos, recibirán el pago en su equivalente en moneda nacional, según el valor en pesos del dólar observado del día 22 de diciembre de 2021, mediante la emisión de cheque nominativo, a nombre del titular de las acciones, a partir de la fecha de pago acordada por el Directorio, entre las 09:00 horas y las 17:00 horas en la oficinas de la sociedad, ubicadas en Camino Nos a los Morros N°66, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana. Sin perjuicio de lo anterior, a aquellos accionistas que así lo hubiesen solicitado, por medio de correo electrónico a accionistas@molymet.cl se les depositarán los dividendos en la cuenta corriente que hubiesen indicado, todo ello, el mismo día fijado para el pago por el Directorio. Los accionistas que deseen hacer el cobro a través de un representante, deberán hacerlo mediante poder otorgado ante notario.

Tendrán derecho a este dividendo los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas al cierre del día 22 de diciembre de 2021.

Muy atentamente,



MIGUEL DUNAY OSSES
VICEPRESIDENTE
ASUNTOS CORPORATIVOS Y LEGALES